

CIRCULAR CONFIS N° 04 DE 2021

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES

DE: MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica de CONFIS

ASUNTO: Circular Confis N° 04 de 2021 - Concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas Ingresos y de Gastos e Inversiones de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2022.

FECHA: 01 de diciembre de 2021

Me permito comunicarles que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, en sesión N° 20 del 30 de noviembre de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10°, literal (f) del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 12° del Decreto Distrital 372 de 2010, emitió concepto favorable sobre los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de los 20 Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2022, conforme al siguiente detalle:

I. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 – F.D.L

Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos 2022 por agregados por FDL (En pesos)

FDL	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Total Ingresos
Ciudad Bolívar	84.772.996.000	140.316.964.000	262.202.000	225.352.162.000
Kennedy	91.436.701.000	128.250.074.000	805.000.000	220.491.775.000
Suba	86.084.112.000	107.929.195.000	240.718.000	194.254.025.000
Bosa	61.088.504.000	107.196.151.000	118.000.000	168.402.655.000
Usme	50.951.707.000	85.188.363.000	50.000.000	136.190.070.000
San Cristóbal	37.916.784.000	88.417.605.000	297.004.000	126.631.393.000
Engativá	42.115.049.000	77.888.237.000	204.971.000	120.208.257.000

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FDL	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Total Ingresos
Rafael Uribe Uribe	39.663.803.000	77.601.308.000	364.913.000	117.630.024.000
Fontibón	51.232.563.000	42.003.272.000	7.000.000	93.242.835.000
Puente Aranda	19.804.697.000	38.844.934.000	13.968.187.000	72.617.818.000
Sumapaz	38.905.725.000	45.784.678.000	5.000.000	84.695.403.000
Usaquén	21.135.439.000	53.392.376.000	22.000.000	74.549.815.000
Tunjuelito	30.000.000.000	37.497.926.000	1.107.462.000	68.605.388.000
Santa Fe	19.751.669.000	36.935.259.000	557.828.000	57.244.756.000
Teusaquillo	26.314.418.000	21.064.536.000	1.000.000	47.379.954.000
Barrios Unidos	14.579.502.000	32.378.522.000	18.574.000	46.976.598.000
Chapinero	15.993.351.000	24.994.796.000	248.570.000	41.236.717.000
Los Mártires	15.861.403.000	25.077.110.000	46.000.000	40.984.513.000
Antonio Nariño	15.313.512.000	22.355.733.000	20.000.000	37.689.245.000
La Candelaria	8.189.412.000	15.999.967.000	47.219.000	24.236.598.000
TOTAL	771.111.347.000	1.209.117.006.000	18.391.648.000	1.998.620.001.000

Fuente: Documentos FDL 2022

Detalle de composición del Proyecto de Presupuesto:

1. INGRESOS

1.1 Disponibilidad Inicial

Se estiman recursos en la tesorería a 31 de diciembre de 2021 por un monto de \$771.111.347.000, los cuales estarán disponibles al inicio de 2022 para financiar las obligaciones por pagar de años anteriores al 2020 y las proyectadas a constituir del 2021.

1.2 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes programados ascienden a \$1.209.117.006.000, correspondientes a las transferencias de la administración central por \$1.208.063.194.000 y otros ingresos de los FDL por \$1.053.812.000 principalmente por concepto de multas (ocupación del espacio público, establecimientos de comercio, urbanísticas) y servicio de fotocopiado al público.

Transferencias

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Estas incluyen el 12% de los ingresos corrientes de la administración central estimados para el 2022, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 2116 de 2021 y reintegros por \$24.171.000 para dos (2) FDL de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, resultado de convenios interadministrativos liquidados de vigencias anteriores.

La transferencia del 12% se distribuye en \$1.163.556.592.000 de ingresos de libre destinación y \$44.482.431.000 de sobretasa a la gasolina.

Se indica que el valor de la transferencia de la administración central asignada a los FDL se soporta en el Plan Financiero de la Administración Central y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C. 2022, aprobados por el CONFIS Distrital en sesiones del 4 y 28 de octubre de 2021, y su distribución en los índices comunicados por la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio 2-2020-37198 del 24 de agosto de 2020.

Los reintegros por \$24.171.000 son para los FDL de Ciudad Bolívar y Suba, por \$20.533.000 y \$3.638.000, respectivamente.

1.3 Recursos de Capital

Este agregado se estima en \$18.391.648.000, por concepto de reintegros, mayores recaudos de ingresos propios de la vigencia 2021 no apropiados en esta y rendimientos financieros.

Esta cifra incluye \$13.862.187.000 correspondiente a los recursos consignados en la Dirección Distrital de Tesorería el 24 de noviembre por el reintegro efectuado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco del Convenio Interadministrativo N°116 de 2017 suscrito con el FDL Puente Aranda el cual se encuentra en proceso de liquidación, según consta en la comunicación ANIM-2021-EE-0002470 radicada por la Agencia y soportes de consignaciones; así mismo \$485.946.780 de recursos por la venta de un bien inmueble del FDL de Santa Fe; y el saldo está dado principalmente por rendimientos financieros de los 20 FDL.

La proyección de los recursos propios (diferentes a la transferencia de la administración central), corresponden a lo reportado por los Fondos de Desarrollo Local en los anteproyectos de presupuesto remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Presupuesto.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 por agregados por FDL
(en pesos)**

FDL	Funcionamiento	Inversión	Total Gastos
Ciudad Bolívar	5.927.891.000	219.424.271.000	225.352.162.000
Kennedy	4.908.125.000	215.583.650.000	220.491.775.000
Suba	5.351.960.000	188.902.065.000	194.254.025.000
Bosa	2.387.940.000	166.014.715.000	168.402.655.000
Usme	4.020.476.000	132.169.594.000	136.190.070.000
San Cristóbal	4.022.368.000	122.609.025.000	126.631.393.000
Engativá	5.367.862.000	114.840.395.000	120.208.257.000
Rafael Uribe Uribe	3.833.128.000	113.796.896.000	117.630.024.000
Fontibón	6.381.976.000	86.860.859.000	93.242.835.000
Puente Aranda	2.846.352.000	69.771.466.000	72.617.818.000
Sumapaz	3.066.764.000	81.628.639.000	84.695.403.000
Usaquén	4.155.659.000	70.394.156.000	74.549.815.000
Tunjuelito	4.647.482.000	63.957.906.000	68.605.388.000
Santa Fe	2.417.686.000	54.827.070.000	57.244.756.000
Teusaquillo	3.812.474.000	43.567.480.000	47.379.954.000
Barrios Unidos	3.049.388.000	43.927.210.000	46.976.598.000
Chapinero	3.496.058.000	37.740.659.000	41.236.717.000
Los Mártires	3.985.174.000	36.999.339.000	40.984.513.000
Antonio Nariño	2.183.172.000	35.506.073.000	37.689.245.000
La Candelaria	2.561.115.000	21.675.483.000	24.236.598.000
TOTAL	78.423.050.000	1.920.196.951.000	1.998.620.001.000

2. GASTOS

2.1 Funcionamiento

2.1.1 Gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se programaron recursos por \$18.235.900.000 para atender el pago de los honorarios de Ediles y \$36.764.100.000 para la adquisición de bienes y servicios, con los cuales se atenderá el normal funcionamiento de los FDL.

En términos generales, estos se proyectaron con incremento del 4.74% en los honorarios de Ediles y 3% en la adquisición de bienes y servicios, con respecto al presupuesto inicial 2021.

2.1.2 Obligaciones por Pagar

A partir de la vigencia 2011, en virtud del Decreto 372 de 2010 se refleja la constitución de obligaciones por pagar en los gastos de funcionamiento, según la estructura presupuestal de los F.D.L., quienes proyectan constituir por este concepto \$23.423.050.000 al cierre de 2021.

2.2 Inversión

2.2.1 Directa

En este agregado se programan recursos por \$1.172.508.654.000, su asignación se realizó en el marco de la Circular Confis No. 03 de 2020 relacionada con las líneas de inversión local y lo aprobado en sesión del 28 de octubre de 2021 respecto del 2% adicional de la transferencia de la administración central.

Las líneas de inversión se agrupan en tres (3) componentes, así:

- i) Presupuesto Participativo (50%), “(...) representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. La totalidad de los recursos de inversión de este componente deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.” De esta forma se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo 740 de 2019¹.
- ii) Inflexible 45%, “(...) representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local (...); inversiones asociadas a “Inspección Vigilancia y Control (IVC), la terminación de sedes administrativas locales que mitiguen el riesgo de generar obras inconclusas para la Alcaldía Local; educación superior y primera infancia cuyo porcentaje de los recursos de inversión no podrá ser inferior al 10% y la garantía a la cobertura del subsidio tipo C y el

¹ Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

ingreso mínimo garantizado en el marco del sistema Bogotá Solidaria, creado para responder a los impactos económicos y sociales producto de la pandemia y cuya asignación no podrá ser inferior al 20% de los recursos de inversión.”

- iii) Flexible (5%), “(..) contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local.”

Respecto del 2% adicional producto de la modificación del artículo 89 del Estatuto Orgánico de Bogotá, se realizó la distribución de estos recursos orientados al Rescate Social de acuerdo a lo establecido por el CONFIS Distrital, en sesión No. 15 del 28 de octubre de 2021.

A continuación, se presenta el consolidado de la inversión directa de los 20 FDL por cada componente y línea de inversión:

**Matriz de Inversión Directa Consolidado por Componente FDL – 2022
(En pesos)**

Líneas de inversión	Valor	Part. %
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	211.474.141.000	18,0%
Gestión Pública Local	128.506.897.000	11,0%
Educación Superior y Primera Infancia (10%)	95.988.831.000	8,2%
Inspección, vigilancia y control	44.063.368.000	3,8%
Subtotal Inflexible	480.033.237.000	40,9%
Desarrollo social y cultural	177.651.370.000	15,2%
Infraestructura	323.472.084.000	27,6%
Inversiones ambientales sostenibles	52.565.750.000	4,5%
Desarrollo de la Economía Local	68.555.732.000	5,8%
Ruralidad	23.120.802.000	2,0%
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural	7.975.167.000	0,7%
Subtotal Participativo	653.340.905.000	55,7%
Condiciones de salud	38.368.044.000	3,3%
Participación Ciudadana y construcción de confianza	766.468.000	0,1%
Subtotal Flexible	39.134.512.000	3,3%

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Líneas de inversión	Valor	Part. %
TOTAL	1.172.508.654.000	100,0%

- Se presentan inversiones conforme los porcentajes establecidos en las líneas de inversión 2021-2024, temas estratégicos de los Planes de Desarrollo Local, sin embargo, en aplicación de los recursos del rescate social, estos porcentajes cambian en: 3,3% para el componente flexible, 40,9% para el inflexible y 55,7% para presupuestos participativos.
- Se programa \$323.472 millones (27% de la inversión directa) para infraestructura, dentro cual se incluye el valor de la sobretasa a la gasolina destinados a pavimentos locales por \$44.482 millones, fortaleciendo los recursos para el Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- En el marco de la reactivación económica con ocasión de la pandemia del Covid 19, se programan desde los presupuestos locales para el Sistema Bogotá Solidaria el valor de \$211.474 millones, fortaleciendo los recursos para el programa de Ingreso Mínimo Garantizado.

De otra parte, el CONFIS Distrital aprobó destinar los recursos adicionales presentados por el FDL Puente Aranda por \$13.862 millones, los cuales fueron incorporados de la siguiente manera dentro de las diferentes líneas de inversión presentadas anteriormente

Líneas de inversión	pesos
Infraestructura	12.000.000.000
Diseño, construcción, conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural	3.000.000.000
Parque zonal Veraguas	9.000.000.000
Gestión Pública	1.862.187.000
Fortalecimiento Institucional	1.862.187.000
Total	13.862.187.000

Finalmente, el CONFIS Distrital autorizó de manera excepcional al FDL Sumapaz a aumentar la oferta del programa de subsidio Tipo C para adulto mayor a 275 personas (36 cupos nuevos).

Los recursos necesarios para cubrir los costos adicionales (36 personas), corresponde a los excedentes de los recursos de Ingreso Mínimo Garantizado de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-30064 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1849280 Fecha: 2021-12-01 15:34
Tercero: SECRETARIA DE GOBIERNO - CDI RADICADOR 1
Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

2.2.2 Obligaciones por Pagar

Se estiman \$747.688.297.000 de Obligaciones por Pagar de Inversión, que representan el 37% de los \$1.998.620.001.000 del total del proyecto de presupuesto 2022.

3. Disponibilidad Final

Corresponde al resultado entre la Disponibilidad Inicial más total de Ingresos, menos el total de gastos. Durante el proceso de programación presupuestal se proyecta en cero, debido a que se parte del supuesto que los recursos 2022 se comprometerán al 100%.

El concepto previo y favorable se emite con base en los documentos enviados por cada Alcaldía Local a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, la recomendación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, la revisión de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local y las orientaciones que sobre la inversión local definió el CONFIS. Por lo tanto, el Proyecto de Presupuesto que se presente a la respectiva Junta Administradora Local (JAL) deberá soportarse en la misma información sobre la cual el CONFIS emitió concepto favorable.

La observancia de los procedimientos legales y presupuestales a los que haya lugar son responsabilidad y competencia exclusiva de las autoridades locales correspondientes.

Cordial saludo,

Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Anexos: Distribución por localidades y líneas de inversión

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión –SDP
Revisó: Sebastián Zafra Flórez. Director CONFIS – SDP
Proyectó: Maria Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de CONFIS - SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

ANEXO No.1 - Distribución por Localidades – Línea de inversión: INFLEXIBLE

Nombre Localidad	INFLEXIBLE			
	Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Gestión pública local	Educación superior y primera infancia (10%)	Inspección, vigilancia y control
Usaquén	10.087.976.500	6.225.147.000	4.147.106.000	1.658.840.000
Chapinero	4.252.427.000	2.106.514.000	1.882.034.000	1.412.220.000
Santa Fe	6.489.000.000	3.527.056.000	2.959.000.000	1.501.500.000
San Cristóbal	16.012.858.500	9.654.327.000	7.186.398.000	2.490.336.000
Usme	15.131.994.000	8.061.824.000	7.091.307.000	3.318.385.000
Tunjuelito	6.826.572.000	4.031.061.000	2.961.636.000	1.036.572.000
Bosa	21.379.114.000	10.343.885.000	8.802.000.000	3.506.303.000
Kennedy	23.539.072.500	12.015.668.000	10.415.970.000	5.742.188.000
Fontibón	7.051.110.000	3.919.891.000	3.132.689.000	1.478.313.000
Engativá	13.726.951.000	10.188.862.000	6.140.993.000	3.117.852.000
Suba	19.312.413.500	9.768.197.000	8.668.226.000	5.034.122.000
Barrios Unidos	4.871.818.500	3.518.189.000	2.493.778.000	1.431.647.000
Teusaquillo	2.676.000.000	2.418.200.000	1.524.015.000	1.369.400.000
Los Mártires	3.947.187.000	2.173.578.000	1.918.326.000	940.000.000
Antonio Nariño	3.910.555.000	2.526.479.000	1.685.277.000	463.942.000
Puente Aranda	6.608.612.500	6.613.501.000	3.017.287.000	422.470.000
La Candelaria	2.518.416.500	1.885.201.000	1.112.935.000	523.963.000
Rafael Uribe Uribe	14.333.345.000	7.512.172.000	6.221.172.000	3.110.587.000
Ciudad Bolívar	25.567.217.500	13.772.787.000	11.293.682.000	5.504.728.000
Sumapaz	3.231.500.000	8.244.358.000	3.335.000.000	0
TOTAL	211.474.141.000	128.506.897.000	95.988.831.000	44.063.368.000

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-30064 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1849280 Fecha: 2021-12-01 15:34
Tercero: SECRETARIA DE GOBIERNO - CDI RADICADOR 1
Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

ANEXO No.1 - Distribución por Localidades – Línea de inversión: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Nombre Localidad	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS					
	Infraestructura	Desarrollo social y cultural	Desarrollo de la Economía Local	Inversiones ambientales sostenibles	Ruralidad	Participación ciudadana y construcción de confianza
Usaquén	14.659.402.500	8.169.850.000	2.601.984.000	2.060.078.000	0	345.218.000
Chapinero	4.928.473.000	4.039.747.000	1.401.001.000	1.693.000.000	293.000.000	280.000.000
Santa Fe	8.951.218.000	5.318.533.000	2.103.000.000	994.000.000	2.011.000.000	246.000.000
San Cristóbal	23.119.610.500	13.525.019.000	5.066.055.000	4.539.526.000	0	711.525.000
Usme	22.143.701.000	11.081.163.000	4.704.563.000	2.558.736.000	4.465.782.000	434.869.000
Tunjuelito	8.710.079.000	6.309.488.000	2.191.610.000	1.984.294.000	0	325.780.000
Bosa	25.571.074.000	17.211.885.000	7.580.000.000	6.085.000.000	0	712.000.000
Kennedy	32.639.625.500	20.306.180.000	8.176.597.000	6.455.415.000	0	1.003.765.000
Fontibón	11.328.680.000	5.889.936.000	1.820.022.000	1.902.936.000	0	227.112.000
Engativá	21.821.047.000	11.516.648.000	4.183.542.000	2.972.517.000	0	432.666.000
Suba	27.795.656.500	15.417.029.000	6.027.757.000	4.236.765.000	3.306.027.000	781.740.000
Barrios Unidos	7.772.067.500	4.395.123.000	3.430.089.000	835.959.000	0	182.355.000
Teusaquillo	5.035.844.000	3.132.100.000	1.465.100.000	829.300.000	0	0
Los Mártires	6.093.026.000	3.642.054.000	1.306.289.000	1.291.463.000	0	228.372.000
Antonio Nariño	6.727.830.000	3.142.478.000	980.000.000	410.000.000	0	150.000.000
Puente Aranda	22.738.956.500	6.075.016.000	2.293.402.000	1.448.449.000	0	241.410.000
La Candelaria	4.268.088.500	1.793.994.000	1.058.599.000	542.398.000	0	0
Rafael Uribe Uribe	19.187.296.000	11.825.449.000	4.402.000.000	4.785.000.000	0	630.000.000
Ciudad Bolívar	37.095.784.500	18.330.478.000	7.174.122.000	5.815.914.000	6.644.993.000	722.355.000
Sumapaz	12.884.624.000	6.529.200.000	590.000.000	1.125.000.000	6.400.000.000	320.000.000
TOTAL	323.472.084.000	177.651.370.000	68.555.732.000	52.565.750.000	23.120.802.000	7.975.167.000

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



ANEXO No.1 - Distribución por Localidades – Línea de inversión: FLEXIBLE

Nombre Localidad	FLEXIBLE		Total general
	Condiciones de salud	Participación ciudadana y construcción de confianza	
Usaquén	381.646.000	33.066.000	50.370.314.000
Chapinero	602.228.000	56.458.000	22.947.102.000
Santa Fe	1.466.607.000	20.000.000	35.586.914.000
San Cristóbal	3.514.931.000	49.807.000	85.870.393.000
Usme	3.377.891.000	32.522.000	82.402.737.000
Tunjuelito	1.451.198.000	29.616.000	35.857.906.000
Bosa	4.198.811.000	50.000.000	105.440.072.000
Kennedy	5.152.179.000	55.809.000	125.502.469.000
Fontibón	1.532.481.000	32.296.000	38.315.466.000
Engativá	215.782.000	55.046.000	74.371.906.000
Suba	4.289.114.000	45.000.000	104.682.047.000
Barrios Unidos	1.239.081.000	7.434.000	30.177.541.000
Teusaquillo	293.000.000	500.000	18.743.459.000
Los Mártires	904.355.000	13.000.000	22.457.650.000
Antonio Nariño	551.000.000	30.000.000	20.577.561.000
Puente Aranda	1.032.361.000	30.176.000	50.521.641.000
La Candelaria	77.624.000	4.852.000	13.786.071.000
Rafael Uribe Uribe	3.010.586.000	100.000.000	75.117.607.000
Ciudad Bolívar	4.307.169.000	80.886.000	136.310.116.000
Sumapaz	770.000.000	40.000.000	43.469.682.000
TOTAL	38.368.044.000	766.468.000	1.172.508.654.000

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.